

Vallenar 0 4 JUL 2011

## Decreto Exento N°3316 / Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Servicios, Auxiliar de Servicios, Primer Piso Aseo y Limpieza (Subterráneo); Oficinas de Concejales, Salón auditórium en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde". 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Erika del Carmen Queipul Contreras Rut N° 12.800.968-k.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Erika del Carmen Queipul Contreras un honorario total mensual de \$ 190.000.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.

Las demás cláusulas insertadas en el referido contrato pasaran presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firman

ANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

EDINA RUBEN ALFO DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

## Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal Archivo Oficina de Partes

RAAM/NEFR/HHAP/HECP/megt.-